

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2017
Comunicado No. 36

DECLARA CJF IMPLEMENTADA AL 100 POR CIENTO LA INTERCONEXIÓN TECNOLÓGICA EN MATERIA DE JUSTICIA EN EL PAÍS

- *El uso de la tecnología es una prioridad en el PJF, señala el ministro presidente*
- *Encabezó Ceremonia de Declaratoria acompañado del gobernador de Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, y del presidente de la CNBV, Jaime González Aguade*
- *Con la declaratoria se da paso a una nueva era de cooperación institucional*

A partir de hoy, la justicia mexicana federal y local, dependencias de los Poderes Ejecutivos federal y locales, y órganos desconcentrados quedaron formalmente interconectados tecnológicamente, en uno de los proyectos más ambiciosos encabezado por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para dar trámite al juicio de amparo vía electrónica, y ampliar el marco protector de los derechos humanos de las personas en el país y quienes residen fuera del mismo.

Se trata de la concreción del Proyecto Nacional de Interconexión Tecnológica, programa prioritario de la administración judicial del ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de este cuerpo colegiado, que no solo hará más expedita la tramitación y consulta de juicios de forma electrónica, sino que ahorrará el costo de la justicia a los mexicanos, puesto que ya no será necesario trasladarse a los tribunales donde se lleven sus procesos, sino que podrán desahogarlos en línea, además de que los propios justiciables estarán en posibilidades de dar seguimiento de manera transparente a la forma como actúan los juzgadores y sus representantes legales.

Acompañado del Pleno del CJF, del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, del Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza; del titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Jaime González Aguadé; el ministro presidente encabezó la *Ceremonia de Declaratoria de Interconexión Tecnológica* de la totalidad de las instituciones públicas del país.

Con esta declaratoria México se convierte en el primer país en el mundo en contar con un sistema de consulta e interacción judicial, pero sobre todo en la captura compartida e interconectada entre todos los poderes e instituciones del país, que no tiene ninguna otra nación por desarrollada que sea, subrayó.

“Es un paso más en el camino de la justicia que en muchos sentidos definirá el presente de los mexicanos y determinará el futuro de las generaciones que están por venir”, y también es la respuesta que se da a las exigencias de una sociedad cada vez más informada y demandante, añadió.

Luis María Aguilar Morales subrayó que el uso de la tecnología en la impartición de justicia es uno de los temas más importantes en la agenda del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Los juzgadores no desconocemos el tiempo en que vivimos, la tecnología nos brinda oportunidades sin precedentes en la historia de la humanidad, nos hace más cercanos a la sociedad y hace más efectivas y prontas las decisiones jurisdiccionales”, puntualizó.

Con esta declaratoria también se da paso a una nueva era de cooperación institucional, a la coordinación de acciones y esfuerzos, mediante los que hemos ordenado, estandarizado y homologado los alcances y características de nuestros desarrollos tecnológicos.

Los resultados son palpables, dijo, ya que actualmente se puede llevar a cabo la tramitación electrónica plena del juicio de amparo en cualquiera de sus vías y se ha creado una base de datos nacional relacionada con la justicia en cualquiera de sus ámbitos, lo que implica contar entre otras cosas, con:

1. Sitios web para la tramitación del juicio de amparo.
2. Uso de la Firma Electrónica Certificada del PJF, conocida como FIREL.
3. Rendición de informes a los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito de manera electrónica.
4. Acceso e integración de los expedientes electrónicos y carpetas digitales, estas últimas en el caso del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
5. Envío y recepción de todo tipo de comunicaciones oficiales de manera electrónica, como son exhortos, cartas rogatorias, entre otras.
6. Obligación de notificarse por vía electrónica sujetándose a los plazos establecidos en la Ley de Amparo.

Durante el evento, el ministro presidente dio la bienvenida al Proyecto Nacional de Interconexión al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la suscripción de los convenios.

La suma de voluntades plasmadas en esta plataforma es “evidencia de que compartimos esperanzas para el futuro y que trabajamos para que México sea el país que sus habitantes merecen, generoso, incluyente y tolerante; pacífico y seguro, una Nación constituida sobre la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos, como lo ordena nuestra Constitución Federal”, precisó.

Aguilar Morales recordó que desde un inicio, el proyecto nacional de interconexión tecnológica tuvo por objetivo que todas las instituciones de justicia cuenten con sistemas tecnológicos y dichos sistemas se encuentren interconectados.

Para ello, indicó, el CJF convocó a todas las instituciones públicas del país para interconectarse tecnológicamente y hacer realidad el trámite electrónico interconectado del juicio de amparo.

El primer paso fue la suscripción de convenios para llevar acabo la interconexión, el reconocimiento de firmas electrónicas, así como para compartir la tecnología desarrollada por este cuerpo colegiado. A poco más de un año de la suscripción de los primeros convenios, la actividad desplegada ha rendido frutos, resaltó.

En su oportunidad, el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, señaló que una prioridad del Estado mexicano es mejorar la seguridad, procuración e impartición de justicia, así como garantizar a la población el acceso a una justicia oportuna, eficaz, imparcial y transparente, con pleno respeto a los derechos humanos.

“Uno de los elementos más importantes para la transformación y modernización del sistema de procuración y administración de justicia, es la incorporación de la tecnología; su uso es cada vez más necesario para el desempeño de las labores judiciales no sólo para garantizar los procesos sino también para brindar mayor seguridad, transparencia, generar ahorros para el Estado y para el ciudadano y facilitar los servicios para los involucrados en un proceso judicial”, puntualizó el gobernador del Estado de México.

Del Mazo Maza hizo un amplio reconocimiento al PJF y a todos los poderes judiciales del país, por los esfuerzos que llevan a cabo para la modernización del sistema nacional de justicia, y particularmente mencionó el compromiso institucional y personal del ministro Luis María Aguilar Morales para la consolidación de este nuevo sistema de justicia penal.

En tanto que el ministro de la SCJN, Jorge Mario Pardo Rebolledo, expresó que los retos que México tiene en la actualidad requieren de trabajo conjunto, suma de esfuerzos y coordinación institucional; los órganos impartidores de justicia de México tenemos claro el papel que jugamos en el Estado mexicano y que nos debemos a la ciudadanía y nos nutrimos de su confianza.

Para ganar su confianza debemos trabajar día a día no sólo resolviendo sus casos de manera convincente y apegada a la Constitución y a la ley, sino construyendo alternativas para una justicia más cercana y accesible, una justicia a la altura de sus exigencias y requerimientos, enfatizó.

Por último, Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), subrayó que este convenio de interconexión no sólo es un tema de justicia, sino también de metodología, transparencia y responsabilidad, por un lado las autoridades que solicitan la información y, por el otro, los bancos e instituciones crediticias que la hacen llegar y que nos permite saber cuándo y qué responden.

“La Comisión Nacional Bancaria y de Valores está metida en el tema de la tecnología. Tenemos el Sistema de Atención y Requerimiento de Autoridades, el SIARA, que ya venimos usando desde algún tiempo; de hecho de los 200 mil requerimientos que llevamos en el 2017, hemos crecido casi en 12% de lo que cerramos el año pasado, detalló el presidente de la CNBV.

Por su parte, el consejero Jorge Antonio Cruz Ramos mencionó que este Sistema de Interconexión Institucional pone de relieve el acercamiento de la justicia con la sociedad mexicana, a través de las tecnologías de la información: una puerta más de acceso a la justicia gratuita, imparcial y eficiente como establece la Constitución.

“Nuestro país es referente internacional en materia de gestión jurisdiccional, a través del uso de la tecnología y de los servicios puestos a disposición de la sociedad; la transición que implica el uso tradicional del papel hacia documentos electrónicos, su visualización, notificación y consulta, implica un paradigma en la manera de modernizar la administración de justicia”, pronunció el magistrado Cruz Ramos.

Existe la certeza de que con el uso de la tecnología ministerios públicos, jueces federales y locales, defensores públicos, justiciables y abogados litigantes, encontrarán una herramienta eficaz para desempeñar de mejor manera la labor que tienen encomendada, añadió.

Acompañaron al ministro presidente, los consejeros José Guadalupe Tafoya Hernández, Alfonso Pérez Daza, Felipe Borrego Estrada, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Rosa Elena González Tirado, y Jorge Antonio Cruz Ramos.

Además de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, autoridades judiciales de diversos estados, así como el director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), Armando Maitrett Hernández, entre otros.

---000---